Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **09 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-71126-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de resmas A4 y Oficio, destinadas a las oficinas Administrativas de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden Nº 15 obra Disposición D.G.A.F. N° 286/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 165/2022-RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, al proveedor Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 79.700,00) en la totalidad de los renglones, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 165/2022-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022 – Anexo I, N° 2808/2022 y Nº 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 165/2022 RAF 521, referente a la adquisición de resmas A4 y Oficio, destinadas a las oficinas administrativas de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la totalidad de los renglones, al proveedor Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 79.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0324** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S